

Parte V

ASUNTOS NUCLEARES Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Un aspecto de particular importancia para el cumplimiento de la función regulatoria de la ARN es la intensa y variada interacción con instituciones nacionales y extranjeras, gubernamentales y no gubernamentales, como asimismo con organismos internacionales.

Al respecto, la ARN interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, así como en su posterior implementación, y participa en la definición de las posiciones en materia regulatoria que el país mantiene en distintos foros internacionales.

La ARN desarrolla asimismo una intensa actividad en lo relativo a la imagen y la comunicación institucional con la finalidad de asegurar la difusión del accionar regulatorio y su comprensión por los diversos actores interesados.

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

Nuestro país es uno de los miembros originarios del OIEA. Este vínculo reviste una importancia primaria para la ARN y tiene tres niveles fundamentales: la asistencia a las reuniones periódicas de los llamados “órganos rectores” del OIEA; la participación en grupos de expertos de alto nivel que asesoran al Director General del OIEA sobre cuestiones de seguridad tecnológica y física nuclear, y de salvaguardias y; la provisión de expertos para actuar en misiones de asistencia técnica a Estados Miembros y en la elaboración de publicaciones especializadas en seguridad tecnológica y nuclear, como así también en la capacitación de becarios extranjeros.

Funcionarios de la ARN integraron la delegación argentina en la Junta de Gobernadores del OIEA de los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre, como así también en la Conferencia General del mes de septiembre. Asimismo, se elaboraron los elementos de la posición argentina desde el ámbito de competencia de la ARN, en las mencionadas reuniones.



Debe destacarse que especialistas de la ARN participan activamente en los cinco comités técnicos y en la Comisión que funcionan en el marco del proceso de preparación y examen de normas de seguridad establecido en la Secretaría del OIEA. Estos son:

- Comité sobre Normas de Seguridad Radiológica (RASSC),
- Comité sobre Normas de Seguridad Nuclear (NUSSC),
- Comité sobre Normas de Seguridad para la Gestión de Desechos (WASSC),
- Comité sobre Normas de Seguridad en el Transporte (TRANSSC),
- Comité de Orientación sobre Seguridad Física Nuclear (NSGC) creado en el año 2012 y,
- Comisión sobre Normas de Seguridad (CSS).

Cabe señalar que en 2013 el representante de nuestro país fue nuevamente elegido para presidir el RASSC.

Además, especialistas de la ARN integran otros importantes grupos, en particular el Grupo Asesor Permanente sobre Aplicación de Salvaguardias (SAGSI), el Grupo Internacional de Seguridad Nuclear (INSAG) y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR).

Actuación de la ARN en relación al accidente en Fukushima

El día 11 de marzo del año 2011 ocurrió un accidente en la central nuclear japonesa de Fukushima Daiichi, luego de un terremoto y posterior tsunami. La ARN participó activamente en el análisis, evaluación y seguimiento del accidente y de las diversas iniciativas internacionales surgidas a partir del mismo.

Durante la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear organizada por el OIEA en junio de 2011, se realizó una reunión entre los representantes de los miembros del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) que poseen centrales nucleares, donde se propuso preliminarmente la realización de una Evaluación de Resistencia en dichas centrales.

Posteriormente, el plenario de Presidentes del FORO, en la reunión efectuada en Santiago de Chile en julio de 2011, resolvió realizar dicha evaluación con la participación de especialistas de todos los países miembros del FORO, en la búsqueda continua de mejoras en el campo de la seguridad nuclear en toda la región.

La mencionada propuesta consistió en realizar una evaluación complementaria de la seguridad de las centrales nucleares existentes, considerando el accidente ocurrido en la central nuclear japonesa de Fukushima Daiichi, con el fin de detectar eventuales debilidades frente al tipo de sucesos extremos allí ocurridos, e implementar las correspondientes mejoras.

Para tal fin, se propuso realizar una Evaluación de Resistencia (ER), similar a las Pruebas de Resistencia (Stress Tests) implementadas por la Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental (WENRA, Western European Nuclear Regulators Association), el Grupo Regulatorio Europeo de Seguridad Nuclear (ENSREG, European Nuclear Safety Regulatory Group) y el Consejo de Seguridad Nuclear de España (CSN).

El objetivo de dicha evaluación ha sido determinar los márgenes de seguridad de las centrales nucleares, analizando el comportamiento de las mismas y considerando su respuesta a la ocurrencia de eventos extremos que provoquen consecuencias más allá de las bases de diseño, tales como la pérdida total de la alimentación eléctrica y el sumidero final de calor, así como las capacidades para gestionar dichos accidentes.

Los resultados fueron favorables y los informes finales realizados en junio de 2012 han sido publicados en el sitio web del FORO (www.foroiberam.org).

La ARN, con sus especialistas, también colaboró con el Gobierno de Japón en la realización de evaluaciones en la etapa post accidente.

A lo largo del año 2013 se continuó el seguimiento de las tareas contenidas en el Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear del OIEA, aprobado por la Conferencia General del Organismo en el mes de septiembre de 2011.

Participación de la ARN en la Convención sobre Seguridad Nuclear

La ARN tiene la responsabilidad de confeccionar el Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear que el país debe presentar, según lo indicado por la Convención, dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia.

En el año 2013 la ARN ha confeccionado el sexto informe a ser presentado en la Sexta Reunión de las Partes Contratantes de la Convención sobre Seguridad Nuclear, que tendrá lugar en la ciudad de Viena, Austria, en el primer semestre de 2014.

El Informe confeccionado por la ARN y entregado por Argentina, luego de ser enviado a la Convención, fue publicado en el sitio web de la ARN (www.arn.gob.ar).

Convenios

Convenios y acuerdos de cooperación nacionales e internacionales

Una de las tareas más importantes en el ámbito de las relaciones institucionales es la negociación de convenios nacionales e internacionales. La ARN mantiene vigente un conjunto de convenios y acuerdos de cooperación con universidades nacionales y extranjeras, con hospitales públicos, Policía Federal Argentina, Pre-

fectura Naval Argentina y Ejército Argentino, y con autoridades regulatorias de Alemania, Armenia, Canadá, Egipto, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Reino Unido, Rumania, Sudáfrica, Suiza, Uruguay, entre otros.

Convenios nacionales

En el ámbito nacional, durante 2013 la ARN ha suscripto los siguientes instrumentos.

Con fecha 20 de agosto de 2013 se firmó con la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA) un “Acuerdo Específico” cuyo objeto es que un alumno regular perteneciente a la carrera de Licenciatura en Tecnología Ambiental de dicha Universidad realice en la ARN la Práctica Profesional Supervisada (PPS) en el tema “Caracterización ambiental de la zona de Tandil mediante dosímetros termoluminiscentes”. Dicho instrumento fue firmado en el marco del Convenio de Cooperación suscripto con la UNCPBA el 22 de julio de 2010.

Con fecha 4 de octubre de 2013 la ARN confirmó su adhesión a la Carta de Intención propuesta por el Ministerio de Salud de la Nación para la celebración de un Convenio Interministerial para la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005) en los puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres de la República Argentina.

Convenios internacionales

En el ámbito internacional, durante 2013 la ARN suscribió los siguientes convenios, acuerdos y temas de trabajo:

- Se firmó la renovación del Convenio Marco de Cooperación con la Nuclear Regulatory Commission (NRC de los Estados Unidos) para el intercambio de información técnica y la cooperación sobre temas regulatorios y de investigación en seguridad.
- Se firmó la renovación del Convenio de Cooperación con la United States Nuclear Regulatory Commission (NRC de los Estados Unidos), referido al Programa de Investigación de Accidentes Severos (CSARP, por su sigla en inglés).
- Se firmaron nuevas enmiendas a temas de trabajo con el Gesellschaft für Anlagen-und Reaktorsicherheit mbH (GRS) de Alemania.
- Se firmó una enmienda a temas de trabajo con el Sandia National Laboratorie de los Estados Unidos.

Actividades de cooperación

Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO)

El FORO está constituido por los organismos reguladores de Argentina, Brasil, Chile, Cuba, España, México, Perú y Uruguay y tiene como objetivo promover un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen materiales radiactivos en los países miembros y consecuentemente en la región iberoamericana. La ARN ha continuado con su participación activa en los proyectos técnicos del FORO. Asimismo, siguió prestando soporte a la Secretaría del FORO cuya sede aloja la Argentina y en la gestión de la red de conocimiento sobre seguridad nuclear, radiológica y física.

Entre los días 6 y 7 de junio de 2013, tuvo lugar la XVIII Reunión Plenaria del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares en la ciudad de Madrid, España, con la participación de las máximas autoridades de los organismos miembros. En este encuentro se consideró y aprobó la propuesta de actividades en los aspectos técnicos, administrativos e institucionales, elaboradas por el Comité Técnico Ejecutivo y la Secretaría y se continuó analizando el accionar futuro del FORO. Asimismo, se realizó la aprobación de la herramienta informática “Sistema de Evaluación del Riesgo en Radioterapia” (SEVRRRA), basada en su método de Matrices de Riesgo, y la nueva Red del FORO, permitiendo una mayor difusión de los trabajos del FORO para profundizar el intercambio de conocimientos, generando entornos de trabajo temáticos que faciliten el trabajo en áreas de interés común.

Se continuó con el desarrollo y ejecución del programa técnico en el marco del Programa Extrapresupuestario de Seguridad en Iberoamérica del OIEA. Dicho programa, dirigido a áreas consideradas prioritarias para la región, tiene por objetivo sostener altos niveles de seguridad nuclear, radiológica y física entre sus miembros y consecuentemente en la región.

Comisión Binacional con Brasil para la implementación de proyectos específicos en el campo del uso pacífico de la energía nuclear

La Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) fue constituida el 3 de marzo de 2008, de conformidad con los términos de la Declaración firmada el 22 de febrero de 2008, por los presidentes de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil. El objetivo de la COBEN es implementar proyectos específicos en el campo del uso pacífico de la energía nuclear.

En el mes de septiembre de 2013, y en el marco de la 57ª Conferencia General del OIEA, tuvo lugar una Reunión Preparatoria con el objetivo de tomar nota del



estado de situación de los proyectos priorizados, así como considerar la posibilidad de desarrollar nuevos proyectos.

En el mes de noviembre de 2013 se concretó la realización de un nuevo encuentro formal de la COBEN. En la reunión se realizó un relevamiento del estado de los proyectos priorizados de todos los grupos de trabajo y se decidió plasmar la información en dos registros: un listado operativo de proyectos en ejecución a efectos de su seguimiento en las reuniones periódicas de la Comisión Binacional y, un registro de proyectos finalizados, proyectos transformados en programas permanentes de cooperación y proyectos interrumpidos o suspendidos. Asimismo se presentaron nuevos proyectos para su consideración, los que deberán ser definidos formalmente en los correspondientes formularios para su posterior aprobación.

En cuanto a los proyectos regulatorios en desarrollo, se instruyó a los responsables a retomar el contacto teniendo en cuenta el surgimiento de nuevas necesidades y otros temas de interés.

Reuniones de la COBEN

Evento	Lugar	Fecha
Reunión Preparatoria	Viena, Austria	20 de septiembre
13º COBEN	Buenos Aires, Argentina	20 de noviembre

Comité Permanente de Política Nuclear Argentino-Brasileño (CPPN)

El CPPN fue constituido en cumplimiento de lo establecido en la Declaración Conjunta sobre Política Nuclear, firmada el 30 de noviembre de 1985 por los presidentes de ambos países. Su objetivo es fomentar la promoción del desarrollo tecnológico nuclear y la coordinación de posiciones entre los dos países en el área nuclear.

El CPPN funciona como mecanismo de consultas y de evaluación política de diversos temas del área nuclear, y está integrado por representantes de los organismos nucleares de ambos países y de los respectivos ministerios de relaciones exteriores.

Al respecto, no se desarrollaron reuniones del CPPN durante 2013.

Interacción destacada con otros organismos

Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)

La ARN continuó interactuando con la CONAE, a fin de fijar la postura regulatoria ante la posibilidad de utilizar una fuente radiactiva como fuente de energía en un satélite construido en Argentina con fines de exploración científica.

Dirección General de Aduanas

Durante el año 2013 la ARN continuó trabajando con la Dirección General de Aduanas en torno al proyecto “Megapuertos”, el cual es el resultado de un acuerdo específico entre los Estados Unidos y la República Argentina. En este sentido, la Aduana es la responsable del proyecto a nivel nacional, que consiste en la instalación de portales de detección de materiales radiactivo y nuclear no declarado legalmente.

Participación en otras instancias internacionales

Entre los días 26 y 29 de agosto de 2013, tuvo lugar en la ciudad de Oak Ridge, Tennessee, la décima reunión del “Joint Standing Committee on Nuclear Energy Cooperation” entre los sectores nucleares de la Argentina y los Estados Unidos. Durante la misma, se pasó revista al estado de situación de la agenda bilateral y multilateral durante los últimos doce meses, incluidos aspectos de política, promoción y desarrollo, regulación y no proliferación nuclear.

Representación Institucional

Funcionarios de la ARN formaron parte de la delegación argentina en la Reunión del Grupo de Implementación y Evaluación (IAG, por su sigla en inglés) y del Plenario de la Iniciativa Global para Combatir el Terrorismo Nuclear (GICNT, por su sigla en inglés) llevadas a cabo en México en mayo de 2013.

La ARN integró la delegación argentina en la Reunión sous-sherpas y sherpas que forman parte del proceso de las “Cumbres de Seguridad Física Nuclear”, entre los días 26 y 28 de junio de 2013, en la ciudad de Viena, Austria.

Funcionarios de la ARN formaron parte de la delegación argentina en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre la eficacia y transparencia de la Convención sobre Seguridad Nuclear (CSNGT). El Grupo fue creado por las Partes Contratantes de la Convención durante su Segunda Reunión Extraordinaria (agosto de 2012). El objetivo del mismo es analizar una lista de acciones posibles para fortalecer y, de ser necesario, presentar una propuesta para enmendar la Convención. Durante el año 2013 el Grupo se reunió en cuatro oportunidades.

Régimen de No Proliferación Nuclear

El régimen internacional de no proliferación nuclear constituye el marco político y de obligaciones dentro del cual se desarrollan las actividades nucleares de los países. El elemento básico de dicho régimen es el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).



El régimen incluye también instrumentos tales como tratados que crean zonas libres de armas nucleares, acuerdos de cooperación nuclear entre gobiernos, así como agrupamientos de países que acuerdan políticas en materia de transferencias.

Uno de los más importantes de tales compromisos se refiere a la aplicación de controles de salvaguardias del OIEA sobre los materiales nucleares. La no proliferación nuclear implica que las transferencias de materiales, equipos y tecnologías estén acompañadas de compromisos en materia de garantías de uso pacífico. Tales garantías deben ser provistas por los países receptores.

La República Argentina sostiene una política comprometida en materia de no proliferación y ha desarrollado una serie de normativas y procedimientos internos tendientes a garantizar la seguridad de los materiales que puedan ser utilizados para la construcción de armas de destrucción masiva.

En ese sentido y en el campo nuclear, la Argentina ha ratificado el TNP. Desde que adhirió a él en 1995, nuestro país ha bogado por su universalización, su fortalecimiento y su aplicación íntegra en los diferentes foros multilaterales y en sus relaciones bilaterales con terceros Estados.

En el ámbito regional, la Argentina es Parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (Tratado de Tlatelolco).

En el ámbito bilateral, nuestro país ha desarrollado una inédita medida de construcción de confianza en el campo de la energía nuclear con la República Federativa del Brasil a través de la firma en 1991 del Acuerdo para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear, el cual estableció la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), órgano encargado de verificar las actividades nucleares de ambos países.

La política argentina en materia de no proliferación nuclear se completa con la pertenencia de nuestro país al Grupo de Países Proveedores Nucleares (NSG, por su sigla en inglés) y al Comité Zangger, en los cuales se discuten y acuerdan las condiciones que enmarcan las transferencias entre países de materiales, equipos y tecnologías nucleares.

Consistente con esta política y estos compromisos internacionales, la Argentina decidió establecer controles eficaces sobre exportaciones que pudieran ser relevantes para la producción de armas de destrucción masiva.

Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC)

La ABACC fue constituida por el Acuerdo para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear firmado entre Argentina y Brasil en el año 1991. Su misión

consiste en la aplicación del Sistema Común de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (SCCC), con la finalidad de verificar que dichos materiales no sean desviados hacia fines no autorizados por dicho Acuerdo.

La estructura de la ABACC está formada por dos órganos: la Comisión y la Secretaría. La Comisión es la instancia de máxima jerarquía de la Agencia. Está compuesta por cuatro miembros provenientes de los respectivos ministerios de relaciones exteriores y de la Comisión Nacional de Energía Nuclear de Brasil y la Autoridad Regulatoria Nuclear, estos últimos organismos en su carácter de autoridad nacional de salvaguardias de cada país; y su función es velar por la aplicación del SCCC, orientando y estableciendo rumbos para las actividades de la Secretaría. Esta última incluye todo el cuerpo técnico y de apoyo de la ABACC.

La ARN participa en las reuniones periódicas de la Comisión de la ABACC, como así también mantiene una fuerte vinculación institucional y técnica con dicho organismo a través de su participación en diversas reuniones de coordinación.

Reuniones de la ABACC

Evento	Lugar	Fecha
Reunión Tripartita ARN/ABACC/OIEA	Buenos Aires, Argentina	15 de marzo
Reunión de la Comisión de la ABACC	Buenos Aires, Argentina Río de Janeiro, Brasil Río de Janeiro, Brasil	27 de marzo 12 de agosto 20 de diciembre
Reunión ARN/CNEN/ABACC	Río de Janeiro, Brasil	11 de septiembre

Control de exportaciones

La República Argentina desarrolla controles eficaces sobre sus exportaciones sensitivas. En particular, el Poder Ejecutivo Nacional estableció en 1992 (Decreto Nº 603/92) la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (CONCESYMB). Esta normativa reglamenta la venta al exterior de algunos materiales, equipos y tecnología, asistencia técnica y servicios de índole nuclear y misilística, como así también de sustancias químicas que puedan contribuir a la producción y despliegue de misiles y armas nucleares, químicas y bacteriológicas.

La CONCESYMB está integrada en todos los casos por el Ministerio de Defensa, quien ejerce además la Secretaría Ejecutiva de la Comisión; el Ministerio de Industria y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Para los casos relativos a transferencias nucleares y de acuerdo con las responsabilidades en la materia, la ARN es el cuarto miembro.

Participación de la ARN en la CONCESYMB

Desde el año 1994, la ARN viene participando regularmente de las reuniones periódicas celebradas por la Comisión, habiendo preparado y emitido los correspondientes dictámenes ante las solicitudes presentadas, así como suscripto las licencias de exportación y certificados de importación correspondientes.

Durante el año 2013, la ARN ha participado de las reuniones llevadas a cabo por la Comisión y emitió dictamen por cinco presentaciones efectuadas por las empresas exportadoras.

Asimismo, se firmó la prórroga de una licencia previa de exportación y se informó a las empresas exportadoras sobre aquellos casos que no requieren de la firma de una licencia previa para su exportación.

Durante 2013 la ARN continuó aportando su asesoramiento en el área de su competencia para la actualización y modificación de la normativa nacional referente al régimen de control de las exportaciones sensitivas.

Actividades de la ARN en el área de control de exportaciones e importaciones

A solicitud de los Gobiernos de empresas exportadoras se brindó, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de la Autoridad Regulatoria Nuclear, las garantías necesarias para la importación al país de materiales requeridos por empresas argentinas del ámbito nuclear en once casos.

Asimismo, se emitieron las autorizaciones de exportación-importación de materiales y equipos de interés radiológico y nuclear exigidas por la Aduana en el marco de la Resolución AFIP N° 1946/05.

Grupo de Países Proveedores Nucleares (NSG)

La política argentina en materia de no proliferación nuclear incluye la pertenencia al Grupo de Países Proveedores Nucleares (NSG, por su sigla en inglés), en el que se discuten y acuerdan las condiciones que enmarcan las transferencias entre países de materiales, equipos y tecnologías nucleares. En función de su competencia legal y técnica, la ARN ha venido haciendo una contribución decisiva a la formulación de la posición argentina en la materia, y participa regularmente de las reuniones del Grupo.

La ARN formó parte de la delegación argentina en el 23º Plenario del NSG que tuvo lugar en Praga los días 13 y 14 de junio de 2013. El Plenario dio la bienvenida a México y Serbia como nuevos Gobiernos Participantes del NSG.

El objetivo de la participación del país en esta negociación fue el de asegurar la existencia de un equilibrio adecuado entre las exigencias del NSG y el derecho de

los países, poseedores de dichas tecnologías o no, a participar plenamente en el intercambio de las mismas y a desarrollarlas a nivel nacional, si así lo deciden en ejercicio de su preferencia soberana.

Seguridad física nuclear

Uno de los temas importantes de la agenda nuclear continuó siendo el de la seguridad física nuclear (“nuclear security”). Desde los inicios la actividad prestó especial atención al resguardo de los materiales nucleares, por ser eventualmente utilizables en un dispositivo nuclear explosivo. Más recientemente, sin embargo, el potencial uso no autorizado y malevolente de los otros materiales radiactivos (por ejemplo, los utilizados en equipos médicos) se fue convirtiendo en una preocupación que llevó a la consideración e identificación de medidas para aumentar la seguridad física de los mismos (impedir el acceso a ellos).

La ARN continuó trabajando en la definición de una política institucional precisa sobre la materia y en el establecimiento de criterios regulatorios respecto de la seguridad física de materiales radiactivos distintos de los nucleares, a la luz de su competencia técnica y legal y en el marco de una evaluación razonable de los riesgos que son relevantes a la situación de la Argentina y la región.

En el ámbito internacional, durante el año 2013 tuvieron lugar una serie de reuniones preparatorias para la Tercera Cumbre de Seguridad Física Nuclear, que se realizará en el año 2014. El proceso iniciado en la cumbre de Washington, en el mes de abril de 2010, apunta a acordar una aproximación compartida respecto de la trascendencia del desafío del terrorismo nuclear, y de las medidas que puedan adoptarse para mejorar a nivel global la seguridad física, en especial de los materiales nucleares.

Otro ámbito de importancia es la Iniciativa Global para Combatir el Terrorismo Nuclear (GICNT, por su sigla en inglés), asociación internacional de 85 países y cuatro observadores oficiales, que se ha propuesto como misión el fortalecer la capacidad mundial para prevenir, detectar y responder al terrorismo nuclear, y poner en práctica un conjunto de principios comunes en materia de seguridad física nuclear. La Argentina adhirió a la GICNT en 2010.

Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT)

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT, por su sigla en inglés) aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 1996, es objeto de trabajo de distintos sectores de la ARN. En efecto, a los fines de verificar el cumplimiento de la obligación básica del Tratado se establece un Sistema Internacional de Vigilancia (SIV) que prevé el uso de diversas técnicas de detección. En el caso de las técnicas de radionucleidos y de infrasonido, la ARN es el organismo argentino responsable.

Durante 2013, y en el marco del establecimiento del SIV, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se realizó la operación y mantenimiento de las estaciones de radionucleidos RN01 Buenos Aires y RN03 Bariloche, de Infrasonido IS02 Ushuaia y de gases nobles ARIX02 Buenos Aires, pertenecientes al SIV.
- Se concluyó la negociación con la Secretaría Técnica Provisional (STP) de una propuesta técnica y económica respecto de los trabajos de mantenimiento que realizará la ARN en la estación IS02 Ushuaia.
- En conjunto con el área de Gestión de Calidad de la Institución se certificó el Proyecto CTBT de la ARN según la norma ISO 9001:2008.

Comunicación Institucional

Durante el año 2013 se mantuvo activo el sistema de información interno de la ARN. A través de un servicio de monitoreo de medios nacionales, se confeccionó un resumen de noticias diario sobre temas nucleares. Además, se actualizó el archivo de prensa institucional en base al servicio de monitoreo de medios y se realizó un relevamiento sistemático de la agenda de temas fijados por cada medio de comunicación que sea significativo para la ARN.

Asimismo, se avanzó en la articulación con los medios de comunicación, dando respuesta a los requerimientos realizados por los distintos medios y el público en general sobre el accionar regulatorio. También, se llevaron a cabo diversas tareas de difusión de la imagen institucional mediante la producción de un video de la Autoridad Regulatoria Nuclear y la producción de contenidos para el sitio web institucional y revistas especializadas (“Energía Nuclear Hoy”, “Naturaleza & Tecnología” y “U238”).

Por otra parte, se realizaron tareas para difundir la imagen y política institucional en diversas zonas, principalmente aquellas en las que se concentra la actividad nuclear: Embalse (Provincia de Córdoba), Pilcaniyeu (Provincia de Río Negro), San Rafael (Provincia de Mendoza), Zárate y Lima (Provincia de Buenos Aires).

Se llevó a cabo la cobertura periodística de eventos institucionales tales como congresos, seminarios, charlas y homenajes en diversas instituciones nacionales, provinciales y municipales. En este marco se fortaleció la imagen de la ARN a través de la elaboración de diversos contenidos multimediales.

Al respecto, se continuó con el diseño, edición e impresión de material gráfico y con el desarrollo de la identidad visual institucional de los congresos, jornadas, reuniones, cursos y talleres nacionales e internacionales en los que participaron miembros de la ARN.

Por otra parte, se asistió al Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, en el diseño y producción de material gráfico para la extensa agenda de actividades que desarrolla ese organismo.

Información Técnica y Gráfica Institucional

Sitio web e intranet

Durante 2013 se mantuvo actualizada la página web institucional (www.arn.gob.ar), adecuándola sistemáticamente a las últimas noticias sobre todas las actividades institucionales, técnicas y académicas que desarrolla la ARN.

El mantenimiento actualizado de la misma permite, tanto a los usuarios de material radiactivo como al ciudadano interesado en la materia, conocer el accionar de la institución, contribuyéndose de esta forma a la información, a la transparencia y a la difusión general del tema.

Al respecto, se puede obtener información específica sobre normas regulatorias, leyes y decretos referidos al área regulatoria, también se informa sobre el régimen de tasas por licenciamiento e inspección, régimen de sanciones, permisos, licencias y autorizaciones de operación emitidas, informes anuales, memorias técnicas, Carta Compromiso con el Ciudadano, los informe nacionales de la Convención sobre Seguridad Nuclear y de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, entre otros.

Asimismo, se mantuvo actualizada la Intranet, la cual está destinada a ser el archivo central de toda la información técnica necesaria para cumplir con los objetivos asignados por la ley. La misma permite acceder en forma permanente a la información desde los diferentes grupos de trabajo, aumentando de esta manera la eficiencia en la ejecución del plan anual de trabajo de la ARN.

Publicaciones y documentos de la ARN

La ARN edita distintos tipos de publicaciones y documentos, siguiendo criterios técnicos, institucionales y normativos, según el caso.

- Normas Regulatorias: emitidas por la ARN, están publicadas en la página web del organismo. Además, se edita una publicación que contiene el texto completo de las normas regulatorias vigentes en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias, protección y seguridad física y transporte de material radiactivo.
- Guías Regulatorias: destinadas a presentar recomendaciones que pueden ser utilizadas como información orientativa para facilitar el cumplimiento de las normas vigentes.

- Informe Anual de Actividades: describen a año vencido las principales actividades de regulación y fiscalización realizadas por año calendario en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección y seguridad física sobre el conjunto de instalaciones y prácticas con radiaciones ionizantes distribuidas en el país.
Este informe, enviado regularmente desde 1995 al Honorable Congreso de la Nación, describe el sistema regulatorio argentino, las instalaciones bajo control y las principales actividades regulatorias realizadas por el organismo en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año.
- Memorias Técnicas: contienen el conjunto de trabajos publicados y/o presentados a congresos por los distintos grupos de trabajo de la institución en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección y seguridad física. Incluye, asimismo, trabajos realizados por convenio entre la ARN y universidades u otros organismos del país y del exterior.
La memoria técnica, de periodicidad anual, se edita regularmente desde la creación independiente de la ARN.
- Material de difusión en simulacros de accidente nuclear: folletos e instructivos correspondientes al simulacro de accidente nuclear realizado durante el año 2013 en la Central Nuclear Atucha.
- Publicaciones internas: contienen información preliminar sobre diferentes temas técnicos en protección radiológica, salvaguardias y protección y seguridad física.
- Plan de Trabajo y Presupuesto: describe el conjunto de actividades y proyectos llevados a cabo durante el año. Este documento contiene el detalle de las tareas específicas de la ARN y el presupuesto asociado a cada una de ellas.

Visitas a instalaciones bajo control regulatorio

Durante 2013 se continuó con la realización de visitas a instalaciones bajo control regulatorio como parte del plan de formación al personal de la ARN, así como también para grupos de interés. Esta actividad se viene desarrollando en forma periódico y contempla la interacción y coordinación con las instalaciones a visitar, la logística del traslado y la correspondiente explicación técnica.

Al respecto, se realizaron las siguientes visitas:

Instalación	Lugar	Cantidad de visitas
Central Nuclear Atucha II	Lima, Buenos Aires	3

Centro de Información - Biblioteca

El Centro de Información cuenta con dos biblioteca ubicadas en la sede central y en el Centro Atómico Ezeiza. Entre los servicios brindados a los usuarios se cuenta

con salas de lectura, accesos a bases de datos bibliográficas, préstamos de libros, publicaciones periódicas e informes técnicos, préstamos interbibliotecarios, entre otros servicios.

Entre las tareas que se desarrollaron en 2013 se detallan las siguientes: recuperación de documentos solicitados por los técnicos y profesionales del organismo; procesos técnicos del material bibliográfico; gestión para la nueva automatización de la Biblioteca; se lleva adelante la Presidencia y Secretaría del Comité de Publicaciones de la ARN; participación activa en el Comité de Terminología de la ISO; gestión e incorporación de documentos al Fondo Documental del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares; participación activa en redes internacionales (RRIAN, INLN); procesamiento de documentos para la INIS Collection Search de OIEA; preservación de la Memoria Institucional; búsquedas bibliográficas; gestión de adquisición de material bibliográfico impreso y online; elaboración de procedimientos y reglamentos del sector.

Durante el año 2013 el Centro de Información/Biblioteca respondió a la requisi- toria de información realizada por los integrantes de la ARN y profesionales ex- ternos a la institución.

Se continuó adquiriendo material bibliográfico impreso, electrónico y ampliando el acceso a distintas bases de datos científicas y tecnológicas de temáticas afines.